INFORME FINAL DE EVALUACIÓN (TÉCNICO Y FINANCIERO).

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CVP-MC-01-2025

OBJETO: Prestar los servicios de publicación en periódicos de amplia circulación nacional o local, de los edictos y demás documentos o información que requieran ser publicados en el trámite de las actuaciones administrativas adelantadas por la CVP en el desarrollo de los procesos de titulación con el fin de dar cumplimiento de las normas aplicables.

1. Que, el 1 de abril de 2025, se emitió informe de evaluación del proceso en comento, arrojando el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABIL - NO HABIL
1	Rei y Battle Medios y Eventos SAS	NO	SI	NO HABIL (debe justificar precio artificialmente bajo)
2	Acceso directo y asociados SAS	SI	SI	HABIL
3	Media Agency LTDA	SI	SI	HABIL
4	Big Media publicidad SAS	SI	SI	HABIL
5	Periódicos y Publicaciones SAS	SI	SI	HABIL

2. Que, una vez vencido el traslado para subsanaciones y-o justificaciones de precios artificialmente bajos, el proponente **REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS,** emitió comunicación de justificación concluyendo:

Por lo anterior se realiza un desglose de costos y gastos, teniendo en cuenta que se calculan gastos generales (estampillas e impuestos) y gastos imprevistos del 15%; de la siguiente manera:

COSTOS PROMEDIO DE Aviso de Edictos (1cm de alto x 1 Columnas de ancho) Blanco y Negro, TOTAL DE AVISO 30CMX5 COL $1.485.000 EN EL PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL, EL NUEVO SIGLO

VALOR OFERTADO	**$ 9.900**

COSTO 1CM X 1COL EL NUEVO SIGLO	$ 8.000
GASTOS IMPREVISTO Y/O VARIOS 5%	$ 495
GASTOS GENERALES IMPUESTOS/ESTAMPILLAS 5%	$ 495
UTILIDAD	**$ 910**

Por lo anterior la utilidad seria de $910 pesos colombianos, por cada aviso publicado de 1CM X 1 COL publicado en el NUEVO SIGLO.

Solicitamos a su entidad dando cumplimiento a los principios de selección objetiva establecidos en la ley 80 de 1993, declarar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de la empresa REI Y BATTLE MEDIOS Y EVENTOS SAS en el proceso indicado en la referencia.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. Que, el formato de oferta económica del proceso solicitaba que se incluyera el valor unitario por publicación cumpliendo el siguiente parámetro:

No.	Publicación	Ubicación	Tamaño	Policromía
1	AVISOS DE EDICTOS	En página corriente	Cm. X Col. 30Cm X 5 Colum	Blanco y negro

4. Que, el proponente presentó su oferta económica por valor unitario de edicto y no por valor unitario de aviso de edictos, tal y como se solicitó en la invitación pública.
5. Que, la invitación pública del objeto en su numeral *"**1.16.** denominado **REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES"*** indica: *No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, es decir, la oferta económica. (subraya fuera del texto).*
6. Que, por lo anterior, la entidad indica que se mantiene el rechazo de la propuesta, quedando el cuadro de elegibilidad así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	RECHAZADO - HABILITADO
1	Rei y Battle Medios y Eventos SAS	NO	SI	RECHAZADO
2	Acceso directo y asociados SAS	SI	SI	HABILITADO
3	Media Agency LTDA	SI	SI	HABILITADO
4	Big Media publicidad SAS	SI	SI	HABILITADO
5	Periódicos y Publicaciones SAS	SI	SI	HABILITADO

Atentamente,

BARRERA MONTERROSA JUAN MANUEL

Firmado digitalmente por BARRERA MONTERROSA JUAN MANUEL
Fecha: 2025.04.03 14:09:42 -05'00'

JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA
Director Técnico de Urbanizaciones y Titulación

Revisó: Silvio Alfredo Padrón Hernández – Abogado Contratista DUT
Aprobó: Luz Angela Garzón Urrego – Abogada contratista DUT

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co